



**SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
COORDINACION DE COMISIONES PERMANENTES**

Congreso Nacional, Centro de los Héroes, Distrito Nacional, República Dominicana
Oficina: (809) 532-5561 Exts. 2181 - 2146 - Fax (809) 535-1482

**COMISIÓN BICAMERAL DESIGNADA PARA ESTUDIAR EL PROYECTO DE
LEY QUE DECLARA LA NECESIDAD DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL.
EXPEDIENTE No. 05061-2008-SLO-SE**

ACTA No. 8

FECHA DE LA REUNIÓN: 19 de noviembre del año 2008

HORA: 4:00 de la tarde

LUGAR: Salón Polivalente Centro de Documentación
y Biblioteca “Juan Pablo Duarte”.

Fue convocada la Comisión para analizar la siguiente Agenda:

- a) **Propuesta de Reglamento de Organización y Funciones para la Asamblea Nacional en funciones de Asamblea Revisora.**
- b) **Informe Final al Proyecto de Ley que declara la necesidad de reformar la Constitución de la República, entregado por la Subcomisión Bicameral.**
- c) **Propuesta de la Suprema Corte de Justicia.**

CONCLUSIONES:

1.- El diputado Julio César Valentín, Vicepresidente de la Comisión sugirió lo siguiente:

- *Establecer un límite en los beneficios de los funcionarios.*
- *Cambiar el nombre por “Cámara de Representantes”.*
- *Cambios en la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas. Sugirió que se cree un Ministerio de Defensa y que sea dirigido por un civil y un militar.*

- *El diputado Valentín leyó el artículo 39 de la Constitución de la República que se reza de este modo: “Art. 39.- Todo proyecto de ley admitido en una de las Cámaras se someterá a dos discusiones distintas, con un intervalo de un día por lo menos entre una y otra discusión. En caso de que fuere declarado previamente de urgencia deberá ser discutido en dos sesiones consecutivas.” En este sentido expresó que debe hacerse un cotejo constitucional que permita quitar la rigidez a este artículo.*

2.- El diputado Luis José González Sánchez y el Presidente de la Comisión Bicameral, Dr. Reinaldo Pared Pérez, citaron el artículo 30 de la Constitución de la República que dice: “Art. 30.- En cada Cámara será necesaria la presencia de más de la mitad de sus miembros para la validez de las deliberaciones. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos, salvo los asuntos declarados previamente de urgencia, en que decidirán las dos terceras partes de los votos, en su segunda discusión.”

3.- El senador Francisco Domínguez Brito solicitó que en la redacción se explique el proceso real desde el inicio hasta finalizar la aprobación de la ley.

4.- El Dr. Reinaldo Pared Pérez expresó que debe revisarse por completo, lo referente al proceso de conocimiento y aprobación de todo tipo de iniciativa.

5.- El señor Julio César Valentín sugirió que abogar por la desconcentración de la inversión pública.

6.- El diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez manifestó que el artículo 108, ordinal segundo del proyecto, es un anacronismo de la Constitución del año 1966, y que se repiten muchos verbos en infinitivo, por ejemplo “..Promulgar y hacer publicar.... Sugiere que sea corregido.

7.- El señor Reinaldo Pared Pérez argumentó que lo que se está discutiendo es el contenido del informe.

8.- El diputado Cristian Paredes sugirió que:

- *Se establezca la regionalización del país.*
- *Instituir el PIB por regiones.*

9.- El diputado Eugenio Cedeño sugirió verificar la perención de los proyectos de ley y establecer que luego de aprobarse en una Cámara, los proyectos permanezcan en cuatro años.

10.- En este mismo tenor, el Presidente de la Comisión abogó porque la duración de las iniciativas sea por el período legislativo.

11.- El diputado Eugenio Cedeño opinó que debe contemplarse la no participación del Estado en empresas que sean de juegos de azar. Abogó para que el Estado no participe en empresas que promuevan vicios. Sugirió también el cambio de nombre a la Marina de Guerra y el cambio de nombre a la Lotería Nacional para que sea designada como Superintendencia de Juegos.

12.- En cuanto a esta sugerencia del diputado Cedeño, el Dr. Pared Pérez expresó que esto es competencia del Reglamento de las Fuerzas Armadas.

13.- El diputado Francisco Rosario pidió una aclaración en torno al artículo 254 del proyecto de ley, que se refiere a las leyes orgánicas.

14.- El diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez argumentó que debe eliminarse la parte de "Principios" y "Preámbulo". Que no sean enunciados los "Principios".

15.- El Presidente de la Comisión, Dr. Reinaldo Pared Pérez, sugirió que se convoque a otra reunión para que los diputados puedan leer el informe presentado por la subcomisión designada para estudiar el Proyecto de Ley que declara la necesidad de la Reforma Constitucional.

16.- El diputado Lidio Cadet preguntó si el proyecto incluye alguna modificación referente al artículo 16.

El senador Francisco Domínguez Brito contestó que esto aparece contemplado en el artículo 52 de la Constitución o del Reglamento.

17.- El diputado Ramón Rogelio Genao sugirió acordar una agenda previa legislativa, ya que nota que no existe una posición definitiva de los bloques con relación al informe presentado. Al tiempo que propuso que los bloques entreguen su posición definitiva al informe y que todos remitan una posición formal y luego se establezca un calendario de trabajo.

18.- La diputada Rafaela Albuquerque expresó su inquietud en cuanto a que de acuerdo a las sugerencias que se están realizando no se realizará una reforma, sino una Constitución nueva. Externó que ha visto que cada vez se agrega algo nuevo y que piensa que la Asamblea Revisora no es la que tiene el mandato para hacer una revisión nueva.

19.- Respondiendo a la diputada Albuquerque, el Presidente de la Comisión, Dr. Reinaldo Pared Pérez, expresó que se puede tocar todo, menos la parte del artículo 119, referente a la forma de gobierno, que deberá ser siempre civil, republicano, democrático y representativo.

20.- El diputado Julio César Horton expresó que la única limitante es que no puede modificar el artículo 119. El diputado Horton manifestó que en la primera reunión se acordó establecer un calendario y en esta reunión él planteó de nuevo, establecer un calendario de actividades.

21.- El señor Reinaldo Pared Pérez manifestó que esta comisión sólo está apoderada para rendir un informe. Luego, los trabajos de la Cámara de Diputados y del Senado se disgregan.

22.- El diputado Horton solicitó que cuando se termine la elaboración del referido informe, se diga cuándo el Senado convocará a la Asamblea Nacional y cuándo llegará a la Cámara de Diputados el informe.

El Presidente de la Comisión respondió que eso no es posible.

23.- El diputado Ruddy González se adhirió al pedimento del Bloque Reformista de que se estudie el informe previamente y en una próxima reunión se discuta.

24.- El diputado Luis José González Sánchez solicitó que el senador Francisco Domínguez Brito leyera las sugerencias realizadas por la subcomisión en relación al informe objeto de estudio.

25.- Las observaciones realizadas por la subcomisión fueron las siguientes:

- *Agregar al artículo 27 “Conocer y discutir lo relativo al proceso y conocimiento de las iniciativas legislativas.”*

- *En el artículo 25 donde dice “ampliar”, por sugerencias del senador Domínguez Brito, se agregaría “y conocer las atribuciones de la Cámara de*

Diputados y del Senado” y donde dice “del Congreso”, agregar “ampliar y conocer”.

- En el artículo 39 donde dice “...establecer lo relativo a los arbitrios de los ayuntamientos”, se sugiere agregar “Establecer lo relativo a los ayuntamientos.”

- En el artículo 44, se sugiere “Reorganizar y conocer todo lo relativo al Poder Judicial.”.

- En el 45, “Conocer las facultades y composición del Consejo Nacional de la Magistratura”, para crear las condiciones de que el Congreso, en el plenario tenga mayor libertad.

- En una propuesta del Presidente de la Cámara de Diputados, se planteó que fuera en el artículo 63, pero deberá reorganizarse la numeración de los artículos para agregarse “Definir lo relativo al principio de inadmisibilidad de las decisiones de las diferentes instituciones públicas centralizadas o descentralizadas, referentes a los beneficios, remuneraciones y pensiones en provecho de sus directivos e incumbentes”, entre otras.

26.- El Presidente de la Comisión, Dr. Reinaldo Pared Pérez, solicitó al personal del Departamento de Comisiones, de ambas Cámaras, entregar copia a todos los miembros de la Comisión Bicameral, de las sugerencias de modificación al informe final, detalladas en el punto número 25 de este resumen.

27.- Se convocó para el jueves 27 de noviembre del año en curso, a las 10:00 de la mañana, la próxima reunión para continuar con el análisis del informe final presentado por la subcomisión.

Resumen realizado por:

**Iris Santos de Rodríguez,
Departamento de Coordinación de Comisiones,
Senado de la República Dominicana.**

/isr

25 de noviembre del año 2008

Anexo: Copias asistencia y excusas presentadas.